

raciones posteriores y cuterados sus señores de to mardamente aca
 don se exponga al pto se cumplimenten y archibe
 con una unimidad acun
 y. riga residentes se
 en cho de do espe
 caudado por la contribucion de
 cuenta ala Capital a disposicion del Sr. Intendente la cantidad que sea
 debe para cubrir en parte las contribuciones que uaduran. Con lo q.
 determine el acto que firman de los dñs. el que debe de que **Certifico.**



[Handwritten signatures: Campillo, Lopez, Albaladejo, Rodriguez]

Sesion del primero
 de...

Campillo
 Lopez
 Albaladejo
 Rodriguez

En la villa del pñatad y dia primero de bre año del Sello.
 fueron reunidos en la sala Capital a los S. de este Ayuntamiento que
 se magin a de suscritos y posicionados que fueron por mil Pes
 edro cuenta de la deion que hante ed y bisto esta conforma fue
 aprobada por una unimidad

Por mil Pes igualmente se dio cuenta de lo veniente en el Botetino fi
 cial de la pñ. dñs. o cinco tres en particular una real orden de y de del
 cuatro cientos setenta y ley que trata sobre el trafico y circula
 cion de los jneros, frutos y efectos extranjeros y coloniales
 y unido de de señores acuerdan en sponga al pto se de do va
 che y archibe

El Sr. presidente manifesto haberse satisfecho a un bebedero cuando
 del Gobierno Político el dia veinte y ocho de Agosto en tres veinte
 y ocho. En por la conducion de un ofiis de elevada cuenta de
 el que se viene de este con lo q. bajo de apenitamiento si no se sus
 ficia lo que se adenda al Ayuntamiento de la Capital por el dñs. de
 jneros y otros y unido de los S. acuerdan en de unimidad de
 de tiempo lo que a adenda del porado año cuarenta y ley, se
 que tambien la cantidad que sea de la cuenta de los comintes, mandan al
 el Sr. lo ante, porille. Con lo que termino el acto que firman de
 los dñs. el q. debe de que **Certifico.**

[Handwritten signatures: Campillo, Lopez, Albaladejo, Rodriguez]

Sesion del cuarto
 de...

Reunidos en la sala Capital a los dñs. de este Ayuntamiento

